

37	45294742Z	RAMÍREZ RUBIO, EVA
38	45284995L	REYES DE LA PEÑA, EVA M ^a
39	45274907M	RODRÍGUEZ ROMAGUERA, MARGARITA
40	45279326P	ROSA GONZÁLEZ, FRANCISCA
41	45307777P	RUIZ JIMÉNEZ, VANESA
42	45308391R	SAEZ MARTÍNEZ, ISABEL
43	46857873L	SÁNCHEZ CASTREJÓN, CELIA
44	45265559H	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, VICTORIA E.
45	45290908K	SÁNCHEZ LAISECA, ANA E.
46	45281390W	SIERRA TORRES, M ^a ANGELES
47	45280456B	SOLIS ZARCO, ANA
48	45282462Q	SOLÍS ZARCO, YOLANDA
49	45299347L	TOMÁS GARCÍA, ANA M ^a
50	45292844W	TOMÉ FORNIELES, MÓNICA
51	45292843R	TOMÉ FORNIELES, SUSANA
52	45261543G	VEGA ZAMBRANA, DOLORES
53	45294824G	VOZMEDIANO RUBIÑO, CRISTINA
54	45302944M	YAÑEZ MADRUGA, JAVIER

ASPIRANTES EXCLUIDOS

45297988V Gutiérrez Martínez, Carolina

Motivo de la exclusión: No aportar carta de pago de derechos examen.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. núm. 5 de 10 de marzo de 2006).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 20 de abril de 2006

La Secretaria Técnica. M^a. Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

845.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 17 de abril de 2006 registrada al número 684 ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de cinco (5) plazas de Camarero/a Limpiador/a, personal laboral fijo, correspondiente al proceso de consolidación de empleo por el procedimiento de concurso libre y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes: